

LAT 1441

9259

INFOBILA

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIONES  
BIBLIOTECOLÓGICAS

NORMA PARA REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Proyecto elaborado por Ramiro Lafuente,  
con la colaboración de  
Rafael Pagaza G.

MEXICO

ENERO 1989

INFOBILA

## NOTA PRELIMINAR

Este proyecto es una derivación de los trabajos de investigación que en el campo de normalización de la descripción bibliográfica, se realizan en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, cuya intención básica es contribuir a la creación de mecanismos para mejorar el control bibliográfico en México.

Para todas aquellas personas que manejan información -tanto productores como usuarios de la misma-, no resultan ajenos los problemas del control bibliográfico, ya que existe una gran variedad de criterios para la descripción bibliográfica, derivados de la aplicación de diversas políticas institucionales, del apego a distintas corrientes bibliotecológicas o de la proliferación de manuales de métodos de investigación.

Este proyecto se basa fundamentalmente en la estructura y lineamientos de la Norma ISO-690/1987, 2a. ed., la cual recoge y valida toda una serie de usos, costumbres, técnicas y principios teóricos de descripción bibliográfica, que venían dándose en diferentes ámbitos de la producción de todo tipo de literatura en varios países. Por estas razones la norma referida tiene mayores posibilidades de proporcionar soluciones de mayor alcance en el campo de la normalización de la descripción documental para el control bibliográfico.

Dentro del proyecto se contemplan varios puntos como una primera propuesta que necesariamente tienen que estudiarse y discutirse a fondo, por todas las implicaciones que llevan consigo. Dichos puntos son: uso de mayúsculas y minúsculas, abreviaturas y especificación de la puntuación.

La adaptación y adopción de este proyecto por parte de alguna institución del ámbito bibliotecario permitiría contar con instrumentos normativos del control bibliográfico que sin romper con lineamientos internacionales, contengan aquellos elementos necesarios para el desarrollo de la bibliotecología nacional.

## NORMA PARA REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

### 1. Alcance y campo de aplicación

Esta norma especifica los elementos a ser incluidos en las referencias bibliográficas publicadas en monografías, publicaciones periódicas y seriadas, capítulos, artículos, etc., en publicaciones semejantes y patentes. Prescribe un orden para los elementos de la referencia y establece convencionalismos para la transcripción y presentación de información derivada de la publicación a que se está haciendo referencia.

Esta norma se propone para compilar referencias e incluirlas en una bibliografía como parte de un texto, así como para formular y organizar citas dentro de un texto. Es importante mencionar que no está destinada a la elaboración de catálogos de bibliotecas, por lo que tal vez a los bibliotecarios, bibliógrafos, indizadores, etc., no satisfagan las descripciones bibliográficas aquí propuestas; sin embargo, esta norma puede ser utilizada por todas aquellas personas en cuyo trabajo necesiten elaborar referencias de carácter bibliográfico.

Esta norma cubre la elaboración de referencias de materiales publicados en forma impresa. Sin embargo, no es aplicable a referencias de manuscritos u otro material aún no publicado.

### 2. Referencias

ISO 4, Documentation - Rules for the abbreviation of title words and titles of publications.

ISO 9, Documentation - Transliteration of Slavic Cyrillic characters into Latin characters.

ISO 233, Documentation - Transliteration of Arabic characters into Latin characters.

ISO 259, Documentation - Transliteration of Hebrew characters into Latin characters.

ISO 832, Documentation - Bibliographic references - Abbreviations of typical words.

ISO 843/R, Documentation - Transliteration of Greek characters into Latin characters.

ISO 2014, Writing of calendar dates in all-numeric form.

ISO 2108, Documentation - International standard book numbering (ISBN).

ISO 3166, Codes for the representation of names of countries.

ISO 3297, Documentation - International standard serial numbering (ISSN).

ISO 5123, Documentation - Headers for microfiche of monographs and serials.

ISO 5127, Documentation and information - Vocabulary

ISO 7098, Documentation - Romanization of Chinese.

World Intellectual Property Organization. Patent information and documentation handbook. Geneva : World Intellectual Property Organization, 1981-1983.

### 3. Definiciones

Para los propósitos de esta norma, son aplicables las siguientes definiciones:

3.1 AUTOR: Persona, entidad o corporación responsable del contenido intelectual o artístico de un documento.

3.2 CAPITULO: División numerada y/o titulada de un documento escrito, la cual generalmente no es independiente del resto del texto, pero que se ubica en relación a las divisiones precedentes y/o subsecuentes al mismo.

3.3 CONTRIBUCION: Texto independiente que forma parte de una publicación junto con otros textos.

3.4 EDICION: El total de copias de una obra impresa obtenidas a partir del uso de un mismo molde tipográfico.

Nota: Una edición puede incluir varias impresiones en las cuales se realicen pequeños cambios, o varias publicaciones en las cuales se efectuaron modificaciones al texto.

3.5 EDICION FACSIMILAR: Edición cuyo principal objetivo es ofrecer la reproducción exacta de la edición original de una obra.

3.6 EDITOR: Persona u organización responsable de la producción y diseminación de un documento.

3.7 ELEMENTO: Unidad mínima de datos que tiene algún significado en la descripción de la información. Unidad mínima de datos que recibe un nombre.

3.8 MONOGRAFIA: Publicación que contiene una descripción integral de los resultados de una investigación sobre cualquier tema, y que puede ser publicada en un solo volumen o en un número finito de partes.

3.9 PATENTE: Documento que certifica que una solución técnica es una invención, la prioridad y autoría de la misma y el derecho exclusivo de su propietario al uso de la invención.

3.10 PUBLICACIONES SERIADAS: Una publicación en forma impresa o no impresa, editada en partes sucesivas, usualmente tiene indicaciones numéricas o cronológicas, e intenta tener una continuidad indefinida, cualquiera que sea su periodicidad.

Nota: Dentro de este rubro se incluyen los siguientes tipos de publicaciones:

Las publicaciones impresas que contienen artículos, y ocasionalmente resúmenes, que aparece a intervalos regulares de tiempo en forma de ediciones numeradas y/o fechadas, cuyo contenido no se repite, y que tienen presentación tipográfica, título y, como regla general, formato y tamaño idénticos.

Las publicaciones que aparecen a intervalos de tiempo no determinados, con título permanente y presentación uniforme, y cuyos fascículos van numerados secuencialmente.

Las colecciones de obras independientes publicadas sucesivamente y relacionadas entre sí a través de un título colectivo, donde cada obra presenta además su título propio. Por lo general son publicadas por el mismo editor, con un formato uniforme y pueden estar o no numeradas.

Así como las colecciones dentro de otra colección, es decir una colección que siempre aparece conjuntamente con otra, por lo regular más amplia y de la cual constituye una sección. El título propio de la subcolección puede ser o no dependiente del título de la colección principal.

3.11 TITULO: Palabra, frase, carácter o grupo de caracteres, que aprecen en una publicación y le dan nombre a la misma o a las obras contenidas en ella. La publicación puede contener normalmente varios títulos, por ej. en la cubierta, lomo, portada y otros. Estos pueden ser idénticos o diferir unos de otros.

3.12 TITULO CLAVE: Unico nombre atribuido a una publicación seriada por el Sistema Internacional de Datos para las publicaciones Seriadadas (ISDS) y asociado inseparablemente con su Número Internacional de Publicaciones Seriadadas (ISSN).

#### 4. Principios generales sobre referencias bibliográficas

Los principios generales que se exponen a continuación, están diseñados para identificar los elementos que componen las referencias bibliográficas y establecer un orden o secuencia normalizada para la presentación de estos elementos. En los principios generales se separan las referencias de monografías, publicaciones seriadas, capítulos, artículos, etc., y patentes, los

cuales siguen los mismos principios generales establecidos por esta norma, pero cada uno de los cuales tiene características peculiares en la forma de publicación.

En los seis principios generales que contiene esta norma, se distinguen los elementos esenciales (con una E), como aquéllos constitutivos de una referencia básica; y es indispensable se incluyan cada vez que se apliquen para identificar un documento. También se distinguen los elementos opcionales (con un O), mismos que pueden incluirse u omitirse de acuerdo al nivel general de detalle establecido para el listado de referencias, o conforme lo requieran las características de un documento en particular, a efecto de identificarlo claramente.

#### 4.1 Monografías

USO	ELEMENTO	EJEMPLO
E	Autor(es) responsable(s) primario(s)	HAMBURGER, Jean.
E	Título	<u>Los límites del conocimiento.</u>
O	Otros responsables del contenido artístico o intelectual	Tr. Carlota Valles L.
E	Edición	la. ed.
E	Lugar, editor, año	México : Fondo de Cultura Económica, 1986.
O	Extensión del texto	166 p.
O	Colección	(Colección Popular, 337)
O	Notas	Título Original: La raison et la passion. Reflexion sur les limites de la connaissance.
O	Números normalizados	ISBN 2-02-006935-0

#### EJEMPLO CON DATOS ESENCIALES:

HAMBURGER, Jean. Los límites del conocimiento. México : Fondo de Cultura Económica, 1986. ISBN 2-02-006935-0

EJEMPLO CON TODOS LOS ELEMENTOS:

HAMBURGER, Jean. Los límites del conocimiento. Tr. Carlota Vallés. Lazo. 1.ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1986. 166 p. (Colección Popular, 337). Título original: La raison et la passion. Reflexion sur les limites de la connaissance. ISBN 2-02-006935-0.

4.2 PUBLICACIONES SERIADAS : NOTA ACREDITORIA.

USO	ELEMENTO	EJEMPLO
E	Título	<u>Communications equipment manufacturers.</u>
E	Responsable	Manufacturing and Primary Industries Division, Statistics Canada.
E	Edición	Preliminary edition
E	Identificación de la publicación (fecha y/o número)	1970-
E	Lugar, editor, año	Ottawa: Statistics Canada, 1971-
O	Serie	Annual census of manufacturers
O	Notas	Text in english and french
E	Números Normalizados	ISSN 0700-0758

EJEMPLO CON ELEMENTOS ESENCIALES:

Communications equipment manufacturers. Manufacturing and Primary Industries Division, Statistics Canada. Preliminary Edition. 1970-. Ottawa: Statistics Canada, 1971-. ISSN 0700-0758.

EJEMPLO CON TODOS LOS ELEMENTOS:

#### 4.3 Partes de o contribuciones a monografías

##### 4.3.1 Partes de monografías

USO	ELEMENTO	EJEMPLO
E	Autor(es) responsable(s)	BRACHET DE MARQUEZ, Viviane
E	Título de la monografía	<u>La población de los Estados Mexicanos del siglo XIX (1824-1895)</u>
E	Edición	
E	Número del volumen en caso de que la monografía conste de varios volúmenes	
O	Responsables secundarios del contenido intelectual o artístico	Con la colaboración de Margarita Nettel
E	<sup>Si se imprimió</sup> (Lugar de publicación, editor, año)	México: INAH, 1976
E	Identificación de la parte de la monografía a que se hace referencia	Capítulo I, Fuentes de los censos estatales mexicanos en el siglo XIX, p. 13-22

#### EJEMPLO CON ELEMENTOS ESENCIALES:

BRACHET DE MARQUEZ, Viviane. La población de los Estados Mexicanos en el siglo XIX (1824-1895). Con la colaboración de Margarita Nettel. México : INAH, 1976. "Capítulo I: Fuentes de los censos estatales mexicanos en el siglo XIX," p. 13-22.

#### EJEMPLO CON TODOS LOS ELEMENTOS:

#### 4.3.2 Contribuciones a una monografía

USO	ELEMENTO	EJEMPLO
<u>Para la contribución</u>		
E	Autor(es) responsables	BENITEZ GROBET, Laura
E	Título	* Estudio introductorio *
		<u>Es:</u>
<u>Para la monografía</u>		
E	Autor(es) responsables	DESCARTES, René
E	Título	<u>El mundo o tratado de la luz</u>
E	Edición	
E	<i>De imprenta.</i> Lugar de publicación, editor, año	México: UNAM, 1986
E	<i>Sección de la contribución</i> Localización dentro de la monografía	p. 7-45

EJEMPLO:

BENITEZ GROBET, Laura. Estudio introductorio. EN DESCARTES, René.  
El mundo o tratado de la luz. México: UNAM, 1986. p. 7-45

#### 4.4 Artículos, etc., en publicaciones seriadas

USO	ELEMENTO	EJEMPLO
E	Autor(es) responsable(s)	CURIEL, Fernando.
E	Título	Difusión cultural o una buena o mala conciencia.
O	Responsabilidad secundaria del contenido intelectual o artístico	
E	Título de la publicación seriada en donde se encuentra el artículo	<u>Universidad Nacional :</u> <u>Revista de la Universidad</u> <u>Nacional</u>

E Edición

E Localización dentro de la publicación seriada : fecha, número de la publicación, paginación del artículo, etc.

abril 1987, v. 42, n. 435, p. 17-18

EJEMPLO:

CURIEL, Fernando. Difusión cultural o una buena o mala conciencia. Universidad Nacional : Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México, abril 1987, v. 42, n. 435, p. 17-18.

4.5 Documentos de patentes

USO	ELEMENTO	EJEMPLO
O	Responsabilidad primaria del contenido intelectual (demandante)	Carl Zeiss Jena, VEB
O	Título del invento	<u>Anordnung zur lichtelektrischen Erfassung der Mitte eines Lichtfeldes</u>
O	Responsabilidad subordinada sobre el contenido intelectual	Erfinder: W, FEIST, C. WAHNERT, E. FEISTAUER
O	Notas	Int. Cl.3 G02 B 27/14.

Identificación del documento

E	País u oficina de publicación	Schweiz
E	Clase de patente	Patentschrift
E	Número	608626
E	Fecha de publicación del documento citado: año, mes, día	1979-01-15

EJEMPLO CON ELEMENTOS ESENCIALES:

Schweiz Patentschrift, 608 626. 1979-01-15.

EJEMPLO CON TODOS LOS ELEMENTOS:

CARL ZEISS JENA, VEB. Anordnung zur lichtelektrischen Erfassung der Mitte eines Lichtfeldes. Erfinder: W. FEIST, C. WAHNERT, E FEISTAUER. Int. Cl3 : G02 B 27/14. Schweiz Patentschrift. 608 626. 1979-01-15.

## 5 Fuentes de información

La fuente principal de datos para elaborar una referencia bibliográfica es la publicación a que se está haciendo referencia.

La fuente preferente de datos dentro de una publicación es la hoja del título o su equivalente (por ej. la(s) envoltura(s) o etiqueta(s) en una grabación de sonido, el título visible en la cabeza de una microficha; . Si el documento no contiene página de título o su equivalente , una fuente alternativa para obtener los datos necesarios puede ser la cubierta o envoltura, etc.

## 6. Convenciones generales

Los datos incluidos en las referencias bibliográficas deben normalmente ser transcritos como se encuentran en la fuente de información.

Los detalles de estilo tales como mayúsculas, puntuación, etc. no es necesario reproducirlos exactamente en la transcripción.

Las convenciones generales aplicables a estos detalles formales y de estilo se tratan a continuación.

### 6.1 Transliteración o romanización

Los datos derivados de la fuente deben ser transliterados o romanizados de acuerdo a los establecido por las Normas ISO o nacionales aplicables.

La forma transliterada puede reemplazar a la forma de escritura original, o puede ser agregada encerrándola entre corchetes.

Ejemplos:

a) Medicinska akademija, ó

b) [Medicinska akademija]

## 6.2 Abreviaturas

Los nombres propios que forman parte de un editor, autor, etc., pueden ser reducidos a iniciales, cuidando que la identidad de la persona quede clara.

Los nombres de los Estados, provincias, etc., agregados a nombres de lugares locales en el elemento denominado lugar de publicación (véase 7.6.2) ó a los nombres de las corporaciones como rasgo distintivo (véase 7.1.3) pueden abreviarse conforme a la práctica comúnmente aceptada. Los nombres de los Estados, provincias o países pueden abreviarse utilizando el código alpha2 o alpha3 de la norma ISO 3166.

Los títulos de las publicaciones seriadas pueden abreviarse conforme a lo establecido por la norma ISO 4, en este caso debe cuidarse que no exista ambigüedad en la abreviatura.

Otras palabras y términos típicos de uso frecuente en las referencias bibliográficas pueden abreviarse conforme lo dispuesto por la norma ISO 832.

Para documentos de patentes el nombre del país o autoridad responsable de la publicación puede abreviarse de acuerdo a lo dispuesto por el código WIPO ST.3 [World Intellectual Property Organization. Patent Information and documentation handbook. Geneva: WIPO, 1981-83.]

Con excepción de aquellas abreviaturas de uso común, el significado de todas las abreviaturas utilizadas en las referencias o en las fuentes de información de las cuales se tomaron, debe aclararse por medio de una nota o una tabla de abreviaturas.

## 6.3 Mayúsculas

El uso de mayúsculas debe hacerse conforme a la práctica prevista por el lenguaje o tipo de escritura en la cual se presenta la información.

## 6.4 Puntuación

Todas las referencias incluidas en una publicación, deben utilizar un esquema uniforme de puntuación y tipografía.

Cada elemento de una referencia debe estar claramente separado de los subsecuentes elementos, por medio de la puntuación común (puntos, comas, etc.)

Dentro de cada uno de los elementos de una referencia, se deben distinguir los sub-elementos individuales unos de otros, por

medio de la puntuación.

## 6.5 Tipografía

Pueden utilizarse variaciones en la tipografía o subrayados para enfatizar la separación entre un elemento y otro, o para destacar aquellos elementos empleados para organizar las referencias.

## 6.6 Adiciones y correcciones

Pueden agregarse datos adicionales en una referencia con objeto de:

- a) corregir errores obvios en la fuente de información,
- b) aclarar traducciones o transliteraciones,
- c) identificar claramente personas o instituciones por medio de la expansión de iniciales o acrónimos, o
- d) distinguir entre nombres similares de lugares geográficos, agregando términos calificadores.

Todos los datos agregados, excepto aquéllos que se registren en una nota, deben encerrarse entre corchetes a continuación del elemento que modifican.

Ejemplos:

- a).- Crane, R[onald] S.
- b).- UNAM [Universidad Nacional Autónoma de México]
- c).- 1966 [i.e. 1969]
- d).- Trinity College [Cambridge]
- e).- Trinity College [Dublin]
- f).- Guadalajara [México]
- g).- Guadalajara [España]

## 7. Especificación de elementos

### 7.1 Responsabilidad primaria

#### 7.1.1 Personas y Corporaciones

La responsabilidad primaria en el caso de un texto es normalmente el autor (3.1). Para otro tipo de trabajos, pueden ser los artistas, compositores, programadores, directores, etc. Para los documentos de patentes se considera al demandante de la patente o al propietario.

Las corporaciones pueden ser tratadas como responsables primarios, cuando el trabajo refleja el pensamiento colectivo o la actividad de una corporación ( por ej. reportes de comités, ponencias de conferencias, etc.) o cuando el trabajo es esencialmente de naturaleza administrativa (manuales de políticas, directorios, catálogos de productos, etc. ).

Los nombres de los editores o recopiladores de monografías compuestas de trabajos derivados de varias fuentes o contribuciones hechas por distintos autores, pueden ser tratados como un elemento de responsabilidad primaria, siempre y cuando el nombre del editor o recopilador se destaque en la fuente en forma prominente. En tales casos la abreviatura "ed." o su equivalente, debe agregarse a continuación del nombre, normalmente entre paréntesis .

No obstante lo anterior, en el caso de referencias a publicaciones seriadas el primer elemento debe ser el "título"; un nombre asociado con la publicación seriada puede incluirse el primer elemento a continuación del título de la publicación.

#### 7.1.2 Presentación de los nombres

Los nombres incluidos en el elemento denominado "responsabilidad primaria" deben ser anotados como se encuentran en la fuente, pero invertidos, si es necesario, de tal forma que la porción del nombre anotada primero, debe ser la porción bajo el cual el nombre debería normalmente ser asentada en el catálogo de una biblioteca, bibliografía, directorio, etc.

Los nombres propios u otros elementos deben anotarse después de los apellidos.

Ejemplos:

- a).- HALDANE, JBS
- b).- RULFO, Juan
- c).- TORRE, Ernesto de la

#### 7.1.3 Corporaciones

Cuando el nombre de una corporación se usa como primer elemento de una referencia (véase 7.1.1) debe registrarse como se encuentra en la fuente.

Si se utiliza el nombre de una corporación responsable que se encuentra subordinada a otra mayor, el nombre de esta debe proporcionarse junto con cualquier nivel intermedio esencial para la identificación de la organización responsable. Una corporación subordinada a otra debe aparecer bajo su propio nombre si tiene funciones específicas propias y el significado total de su nombre es independiente de la corporación a que pertenece.

Para departamentos de gobierno, se puede anotar el nombre del país, cuando se considere apropiado para lograr una correcta identificación.

Ejemplos:

- a).- Archivo General de la Nación
- b).- Unesco
- c).- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Dirección General de Normas
- d).- División de Estudios de Posgrado. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México

El nombre de la ciudad o el país en el cual se localiza la corporación, la jurisdicción dentro de la cual opera, una institución con la cual está asociada, etc. debe agregarse, usualmente entre paréntesis, como un término de calificación seguido del nombre del cuerpo corporativo en caso de que su identificación pueda considerarse ambigua o poco clara.

Ejemplos:

- a).- Biblioteca Nacional (México)
- b).- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México)

#### 7.1.4 Dos o más nombres

Si existe más de un nombre, debe registrarse en primer lugar aquél que se destaca en el documento. Si los nombres tienen igual grado de prominencia, debe registrarse el que aparece primero. Si la responsabilidad principal del trabajo está atribuida a no más de tres autores, los nombres de dos o el de los tres deben incluirse.

EJEMPLO:

ADLER, J.H., SCHLESINGER, E.R. y WESTERBORG, E. van

#### 7.1.5 Más de tres nombres

Cuando existen más de tres nombres, puede registrarse sólo el primero, o el primero, segundo y tercero; los otros pueden omitirse; si se excluyen de la referencia uno o más nombres, debe agregarse a continuación del último nombre registrado la abrevia-

tura " et al." ( et alii) o su equivalente.

Ejemplo:

HARKINS, William A., et al.

#### 7.1.6 Responsabilidad primaria desconocida

Si la persona o corporación responsable primaria de una obra no se menciona en la misma y no puede ser determinada con certeza por medio de otras fuentes, este elemento debe omitirse y el título debe ser el primer elemento de la referencia. El término "anónimo", no debe usarse en sustitución de un autor desconocido.

### 7.2 Título

#### 7.2.1 Presentación

El título debe registrarse como se encuentra mencionado en la fuente, aplicando, si es necesario, las convenciones establecidas para transliteración, abreviación, mayúsculas, etc., mencionadas en el apartado 6 de esta norma.

Ejemplos:

- a) Breve historia del libro en México. (Título de Monografía)
- b) Revista Mexicana de astronomía y astrofísica. (Título de publicación seriada)

#### 7.2.2 Traducción

Puede agregarse la traducción de un título, encerrada entre corchetes, a continuación del título como se menciona en la fuente.

Ejemplo:

Zarys dziejow bibliografii w Polsce [Esbozo de la historia de la bibliografía en Polonia]

### 7.2.3 Más de un título

Cuando en la fuente aparece más de un título, o si el título aparece en más de una lengua, debe registrarse el título o la forma de la lengua que se destaque en la publicación; si los títulos se mencionan con igual grado de prominencia, debe registrarse el título que aparece primero.

### 7.2.4 Subtítulo

Los subtítulos u otros datos relacionados con el título pueden registrarse si se consideran de utilidad para identificar claramente una publicación.

Ejemplos:

### 7.2.5 Abreviación de títulos

Los títulos o subtítulos largos pueden abreviarse, cuidando el omitir datos esenciales. La omisión de datos para abreviar nunca debe hacerse suprimiendo los primeros datos del título. Cualquier omisión de datos debe indicarse por medio de puntos suspensivos "...".

### 7.2.6 Título clave

En referencias a publicaciones seriadas, cuando la fuente indica el título clave como tal, éste puede sustituirse por el título.

Ejemplos:

## 7.3 Responsabilidad subordinada (Opcional)

### 7.3.1 Personas o corporaciones con responsabilidad subordinada

Las personas o instituciones que realizan una función subordinada (editores, traductores, ilustradores, inventores, etc.) normalmente se excluyen del elemento denominado "responsabilidad prima-

ria"; sus nombres y funciones pueden registrarse a continuación del título.

Ejemplo:

### 7.3.2 Presentación

Todos los nombres registrados como parte de una mención de responsabilidad subordinada pueden registrarse en el orden en que se mencionan en la fuente.

## 7.4 Edición

### 7.4.1 Presentación

Cuando se hace referencia a una edición distinta de la primera, el número o otro tipo de designación para la edición debe registrarse en los términos mencionados en la fuente.

Ejemplos:

- a).- Nueva edición aumentada
- b).- Edición mexicana

### 7.4.2 Abreviaturas y términos numéricos

Los términos indicativos de secuencias numéricas (segundo, tercero, etc.) deben registrarse con numerales arábigos.

La indicación de primera edición puede registrarse si aparece en la fuente.

Los términos que indican la edición y secuencias numéricas deben abreviarse conforme a lo dispuesto por la norma ISO 832.

Ejemplos:

- a).- 3a ed.
- b).- 5a ed. rev. por el autor

## 7.5 Indicación de publicación (publicaciones seriadas)

### 7.5.1 Presentación

Para publicaciones seriadas (3.10) la indicación de publicación debe ser tan completa como sea posible.

Ejemplos:

- a).- Fall 1982, v. 12, n. 1
- b).- 1985-04-16
- c).- marzo 1, 1949
- d).- julio/agosto 1985

### 7.5.2 Indicación de la primera edición

Si la referencia abarca el total de una publicación que aún continúa publicándose, la indicación cronológica y/o el número de la primera edición es el único que debe registrarse, seguido por un guión y un espacio.

Ejemplos:

- a).- Enero/ marzo 1974- , v. 1, n. 1

### 7.5.3 Indicación de fechas de un texto publicado por entregas en forma completa o parcial

En una referencia que identifica cualquier parte de una publicación seriada publicada por entregas en forma parcial o completa, la descripción cronológica y/o numérica debe registrar la primera y última fecha de publicación.

Ejemplos:

- a).- 1956-1963, v. 1-8
- b).- enero 1976-abril 1981, v. 12, n.1-v. 16, n. 4

## 7.6 Indicación sobre lugar de publicación, editor y fecha

Los detalles correspondientes al lugar de publicación y editor

son opcionales. La fecha de publicación es obligatoria.

### 7.6.1 Presentación

Los datos referentes a la publicación deben registrarse en el siguiente orden: Lugar, editor, año.

Ejemplos:

- a).- London : George Allen & Unwin, 1981
- b).- México : Siglo XXI, 1983

### 7.6.2 Lugar de publicación (Opcional)

El nombre de la ciudad en la cual se efectuó la publicación debe registrarse en el lenguaje y forma en como aparece en la fuente. El nombre del Estado, provincia, país, etc. debe agregarse usualmente entre paréntesis (en forma abreviada de ser posible), cuando sea necesario diferenciar la ciudad de otras con el mismo nombre o identificar una ciudad poco conocida.

Ejemplos:

- a).- Cambridge (Mass.)
- b).- Menasha (Wis.)
- c).- Guadalajara (Méx.)
- d).- Guadalajara (Esp.)
- e).- Ocotlán (Jal., Méx.)

### 7.6.3 Más de un lugar

Si en la fuente se indica más de un lugar de publicación, debe registrarse el lugar que tenga más prominencia. Si los nombres de las ciudades se indican con igual grado de relevancia, se debe registrar el primero. Los nombres de otros lugares pueden registrarse a continuación, en el orden en el cual se mencionan en la fuente.

Ejemplos:

- a).- London; New York; Toronto
- b).- México; Madrid; Buenos Aires
- c).- Bogotá; Buenos Aires

#### 7.6.4 Lugar de publicación desconocido

Si en la fuente no se indica el lugar de publicación, una frase como "lugar de publicación desconocido" o una abreviatura equivalente puede ser registrada en vez del nombre del lugar de publicación.

#### 7.6.5 Editor (opcional)

El nombre del editor puede registrarse en forma corta o abreviada, procurando evitar la ambigüedad. Apellidos o iniciales deben anotarse únicamente para evitar la ambigüedad en la identificación del editor. Las frases o siglas referentes al tipo de sociedad mercantil de las empresas editoriales, como S. A.; S. de R. L.; Inc, deben omitirse, no así en el caso del término editor cuando figure a continuación de un nombre propio.

Ejemplos:

- a).- CECSA (no Cía Editora Continental S.A.)
- b).- Wiley (no John Wiley & Sons)
- c).- Martín Casillas, editor
- d).- Manuel Porrúa
- e).- Porrúa Hnos.

#### 7.6.6 Más de un editor

Si en la fuente se indica el nombre de más de un editor, debe registrarse el nombre del editor más relevante. Si los nombres muestran igual relevancia, debe registrarse el anotado en primer lugar. Los nombres de los demás editores pueden registrarse a continuación, asociando cada uno de los editores con su correspondiente nombre del lugar donde se ubican.

Ejemplos:

- a).-

#### 7.6.7 Editor desconocido

Si el nombre del editor no se menciona en la fuente, una frase como "editor desconocido" o una abreviatura equivalente puede

anotarse en el lugar del nombre del editor.

#### 7.6.8 Fecha de publicación

Generalmente el año de publicación se registra como se menciona en la fuente, pero siempre deben usarse números arábigos.

La fecha de los documentos de patentes debe registrarse como aparece indicado en la fuente, de acuerdo a lo dispuesto por la norma ISO 2014.

#### 7.6.9 Publicaciones que abarcan más de un año

Si una publicación realizada en múltiples partes abarca más de un año, deben registrarse los años extremos de publicación, esto es el año de inicio y el del final de la publicación. Si la publicación todavía no está completa, el primer año debe registrarse seguido de un guión y el espacio correspondiente a la fecha.

Ejemplos:

- a).- 1973-1985
- b).- 1987-

#### 7.6.10 Año de publicación desconocido

Si la fuente no indica el año de publicación, puede registrarse el año del copyright, el año de impresión o una estimación de la fecha de publicación.

Ejemplos:

- a).- 1953 impresión
- b).- c1980
- c).- ca. 1957

### 7.7 Extensión (Opcional)

#### 7.7.1 Monografías impresas

Para monografías impresas, la extensión debe registrarse en

terminos de número de páginas, capítulos, columnas, etc., o (para monografías compuestas de varias partes), el número de volúmenes.

Ejemplos:

- a).- ix, 206 p.
- b).- 3 v.

#### 7.7.2 Materiales no impresos

Para materiales no impresos la extensión debe registrarse en términos de número de piezas físicas, precisando, si es apropiado la extensión dentro de cada pieza física.

Ejemplos:

- a).- 2 microfichas (240 exp.)
- b).- 3 discos sonoros

#### 7.8 Serie (Opcional)

Si una monografía o publicación seriada incluye el nombre de una entidad mayor de la cual es una unidad (posiblemente numerada), el nombre de esta entidad y la numeración puede registrarse como aparece en el documento.

Ejemplos:

- a).- Current Topics in Neurology
- b).- Colección popular, no. 61

#### 7.9 Otra información (opcional)

En una nota puede registrarse información complementaria sobre los elementos anteriormente indicados.

- a).- Información que identifique el lugar en donde puede encontrarse un publicación de difícil localización.

Ejemplo:

Disponible en NTIS : AD683428

b).- Información que identifique el original a partir del cual fue hecha una reproducción, reimpresión o publicación facsimilar.

Ejemplo:

Reimpresión del original publicado en México: Botas,  
1937

c).- Información relativa a restricciones sobre la disponibilidad o uso de la publicación.

Ejemplo:

Uso gubernamental

d).- Información referente a la condiciones de publicación

Ejemplo:

-- Documento de circulación interna  
-- Patent application n. 26032/71 filed apr. 1971

e).- Esquema de clasificación y códigos

Ejemplos:

Dewey: 001.64'25  
Int. cl.3 : C22 B 3/00

f).- Otra información considerada de suficiente importancia para ser anotada.

Ejemplo:

Edición limitada: 100 copias

## 7.10 Números normalizados

Los números normalizados (ISBN, ISSN, etc.) asignados a una publicación deben registrarse en la forma prescrita por la normas internacionales respectivas (ISO 2108, ISO 3297, etc.) .

Este elemento es opcional en el caso de partes, contribuciones, etc., en monografías y artículos, etc., en publicaciones seriadas.

Ejemplo:

ISBN 0-15-183242-0

## 7.11 Partes (capítulos, artículos, etc.)

### 7.11.1 Partes de monografías (capítulo, volumen, apendices, etc.) o de publicaciones seriadas

Cuando una referencia identifica en forma separada parte de una monografía, que no es por sí misma una contribución independiente, el título y otros detalles específicos correspondientes a la parte a la cual se está haciendo referencia, deben registrarse a continuación de los detalles relativos a la publicación como un todo.

Ejemplos:

a).- ROSCOE, John. The Baganda. 2a. ed. London: Frank Cass, 1976. chap. 8, Government, p. 232-270

b).- Journal of Documentation, 1983-1984, vols 39-40

### 7.11.2 Contribuciones en monografías y publicaciones seriadas

Las referencias sobre contribuciones en monografías y publicaciones seriadas se componen de los detalles correspondientes a la contribución -responsabilidad primaria, título, etc.- seguidos de la referencia normal de la monografía o publicación seriada de la cual forman parte; las dos referencias deben diferenciarse claramente entre sí por medio de características tipográficas, puntuación o una palabra como "EN".

La localización de la contribución dentro del documento del cual forma parte debe incluir su paginación, etc. al final de la

referencia.

Ejemplos:

a).- LARSON, Julian R. and TANNEHILL, Robert S. Problems in accessing scientific and technical serials. Special Libraries. July/Aug. 1977, v. 68, n. 7/8, p. 241-251

b).-

c).-

#### 7.12 Elementos para referencias de documentos de patentes

Para documentos de patentes, la referencia puede empezar con el nombre del solicitante de la patente (código 71). Los códigos se refieren a los números sobre documentos de patente modernos e identifican los ítems de información -derivados del INID codes. WIPO Standard ST. 9-), cuando falta el propietario de la patente (código 73), seguida por el título de la invención (código 54). Las personas o corporaciones que realizan otras funciones pueden ser incluidas en una mención de responsabilidad subordinada.

La referencia debe incluir la identificación del documento, la cual se compone de

a).- El nombre del país u organización internacional, a menos que esté claramente identificado en el campo de clase del documento de patente (véase b) a continuación), en cuyo caso puede omitirse;

b).- La clase del documento de patente ( código 12);

c).-El número del documento el cual debe consistir de dos caracteres ( ISO country code -ISO 3166-) o el código de la organización internacional ( WIPO Standard ST. 3), el número del documento (código 11) y los dos caracteres del código de la clase del documento (WIPO Standard ST. 6), pero como mínimo debe utilizarse el número del documento (código 11);

d).- La fecha de publicación (códigos 41-47), conforme lo dispuesto por la ISO 2014.

Ejemplos:

Société minière et métallurgique de Peñarroya. Procédé pour la dissolution sélective du plomb. Beutier, D. (inventeur). Int Cl.3: C22B 3/00; C22B 19/02. Date de dépôt 1983-08-24. Demande de

brevet european. EP00102299A1. 1984-03-07.

## 8. Listas de referencias bibliográficas

### 8.1 Arreglo

Las listas de referencias bibliográficas se arreglan normalmente en orden alfabético por el primer elemento o en secuencia numérica correspondiente al orden del número de cita en el texto.

### 8.2 El primer elemento es el mismo en dos o más referencias

Si una lista de referencias arreglada alfabéticamente contiene dos o más registros cuyo primer elemento es idéntico, y los registros se enlistan consecutivamente, un guión puede sustituir al primer elemento en la segunda y subsecuentes referencias.

Ejemplo:

### 8.3 El primer elemento es igual en todas las referencias

Si todos los registros de una lista bibliográfica, o una sección de una lista, están asentados bajo el mismo elemento, el primer elemento puede omitirse en todas las referencias, cuidando de encabezar la lista o la sección de la misma con una clara indicación del elemento común.

Ejemplo:

### 8.4 Posición del elemento "responsabilidad primaria"

Si una lista de referencias se arregla de manera que el elemento "responsabilidad primaria" no sea necesario para alfabetizarla, por ej. en listas clasificadas por tema, el elemento "responsabilidad primaria" puede anotarse a continuación del título.

## 9. Citas

### 9.1 Relaciones entre referencias y citas en el texto

Una cita es una forma abreviada de una referencia insertada como si fuese un paréntesis dentro de un texto corrido, agregada como una nota al pie de una página o al final del capítulo. Las citas sirven para identificar la publicación de la cual se obtuvo la información insertada dentro del texto y para especificar la localización precisa dentro de misma.

Si no se incluye una lista separada de referencias bibliográficas agregada al final del texto, o si la lista no incluye las referencias de todos los documentos citados en el texto, es esencial que la primera cita para cada registro que no se incluya en una lista separada, contenga al menos los elementos aplicables indicados como esenciales para una referencia básica en la cláusula 4 de esta norma.

Cuando se utiliza conjuntamente con una lista de referencias bibliográficas, la cita debe contener los suficientes datos para lograr una correspondencia sin ambigüedades entre la cita y la referencia bibliográfica. Esta correspondencia debe ser establecida por uno de los tres métodos descritos a continuación.

### 9.2 Método de referencias numeradas

Números en forma de superíndices o entre corchetes, insertados en el texto, refieren a los documentos en el orden en el cual fueron citados por primera vez. Las citas subsecuentes de un documento en particular reciben el mismo número asignado a ese documento cuando se citó por primera vez. Si las citas subsecuentes se refieren a partes específicas distintas a las de la primera vez que se citó, pueden anotarse los números de página después de los numerales de la cita. Las referencias se arreglan en orden numérico en una lista numerada.

Ejemplo:

#### Texto y citas:

La noción de un colegio invisible ha sido explorada en las ciencias (24). Su falta entre los historiadores es señalada por Stieg (13, p. 566) y puede ser como Burchard (8) apunta....

## Referencias:

8. BURCHARD, J. E. How humanist use a library. En Intrex: report of a planning conference on information transfer experiments, Sep. 3, 1965. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1965, p. 219.
13. STIEG, M.F. The information needs of historians. Collegue and Research Libraries, nov. 1981, v. 42, n. 6, p. 549-560.
24. CRANE, D. Invisible colleagues. Chicago: Univ. of Chicago Press, 1972.

### 9.3 Notas hilvanadas

Los números superíndices o entre corchetes, a continuación de las citas en el texto, refieren a notas arregladas numéricamente conforme su orden de aparición en un texto. Estas notas pueden o no contener citas. Se utiliza un número de nota para cada mención o grupo de menciones relacionadas en el texto; la nota correspondiente puede citar más de un documento.

Si un documento en particular es citado más de una vez, las subsecuentes citas recibirán números separados. Cuando una nota se refiere a un documento citado en una nota cercana puede optarse por repetir toda la cita o dar el número de la cita más cercana, con los datos necesarios adicionales, número de páginas, etc.

#### 9.3.1 Primera cita

Si las citas se presentan como notas, la primera cita a un documento determinado (y de preferencia la primera cita en cada capítulo) debe contener suficientes elementos cuidando de lograr una adecuada correspondencia entre la cita y la entrada apropiada en la lista de referencias bibliográficas.

Como mínimo la primera cita debe contener el nombre(s) del autor(es) y el título completo (excluyendo el subtítulo y otros datos relativos al título) en la forma en como se anoten en la lista de referencias bibliográficas, más el número de la página relevante, si es el caso. Los nombres de los autores anotados en una cita necesitan registrarse en forma invertida, comenzado por el apellido.

Si el autor(es) y el título solos no son suficientes para diferenciar la entrada en la lista de referencias bibliográficas, la cita debe incluir elementos adicionales (edición, año de publicación, etc.) tantos como sean necesarios.

Ejemplo:

Texto:

La noción de un colegio invisible ha sido explorada en las ciencias (32). Su falta entre los historiadores es señalada por Stieg (33). Puede ser, como Burchard (34) apunta...

Citas:

32. CRANE, D., Invisible colleges.

33. STIEG, M.F. The information needs of historians, p. 556.

34. BURCHARD, J.E. How humanists use a library, p. 219.

Referencias:

BURCHARD, J.E. How humanists use a library. En Intrex: report of a planning conference on information transfer experiments, Sep. 3, 1965. Cambridge, Mass. : MIT Press, 1965, p. 219

CRANE, D. Invisible colleges. Chicago: Univ. of Chicago Press, 1972.

STIEG, M.F. The informations needs of historians. Colleague and Research Libraries, nov. 1981, v. 42, n. 6, p. 549-56

Si en citas subsecuentes se utilizan abreviaturas para identificar documentos frecuentemente citados, estas abreviaturas deben incluirse dentro de la primera cita, al final de la misma, o bien en una tabla de abreviaturas.

Ejemplo:

Primera cita:

Abreviaturas utilizadas:

Censo = Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos...1980

### 9.3.2 Segunda y subsecuentes citas

La segunda y cada una de las subsecuentes citas de un documento, pueden abreviarse incluyendo únicamente el apellido del autor(es) y una forma reducida del título, más la página relevante para esa cita, o una forma abreviada introducida en la primera cita o una tabla de abreviaturas.

Ejemplos:

- a). SUTTON, The analysis of free verse form, p. 246.
- b). Censo, p. 24.

Si las citas se numeran secuencialmente de acuerdo al orden de su aparición en el texto, la segunda y subsecuentes citas a un documento, pueden abreviarse, e incluir el apellido del autor y el número de la primera cita realizada para ese documento en particular, con los datos relevantes acerca del número de página, etc.

Ejemplo:

Texto:

La noción de un colegio invisible ha sido explorada en las ciencias (32). Su falta entre los historiadores es señalada por Stieg (33). Puede ser, como Burchard (34) apunta... por otra parte Stieg (35) indica ...

Referencias:

- 32. CRANE, D. Invisible colleges. Chicago: Univ. of Chicago Press, 1972.
- 33. STIEG, M.F. The information needs of historians. Colleague and Research Libraries, nov. 1981, v. 42, n. 6, p. 549-56
- 34. BURCHARD, J.E. How humanists use a library. En Intrex: report of a planning conference on information transfer experiments, Sep. 3, 1965. Cambridge, Mass. : MIT Press, 1965, p. 219
- 35. STIEG, ref. 33 p. 556.

### 9.3.3 Método del primer elemento y la fecha

Se pueden organizar las citas en base al primer elemento y el año de publicación del documento citado en el texto. Si el primer elemento forma parte natural del texto se anota la fecha entre paréntesis, si no, se anotan ambos y se incluyen entre paréntesis - el primer elemento y el año- . En caso de ser necesario puede anotarse el número de página relevante para esa cita, dentro de los paréntesis. Si dos o más documentos tienen el mismo elemento y año, se pueden agregar letras minúsculas dentro de los paréntesis, para diferenciarlos (a,b,c,d, etc.).

La lista de referencias bibliográficas debe arreglarse en el orden de los primeros elementos utilizados, con el año y en su caso las letras minúsculas utilizadas, inmediatamente después del primer elemento de la referencia.

Ejemplo:

Texto y citas:

La noción de un colegio invisible ha sido explorada en las ciencias (Crane, 1972). Su falta entre los historiadores es señalada por Stieg (1981, p. 556). Puede ser, como Burchard (1965, p. 219) apunta...

Referencias:

BURCHARD, J.E. 1965. How humanists use a library. En Intrex: report of a planning conference on information transfer experiments, Sep. 3, 1965. Cambridge, Mass. : MIT Press, 1965, p. 219

CRANE, D. 1972. Invisible colleges. Chicago: Univ. of Chicago Press, 1972.

STIEG, M.F. 1981. The informations needs of historians. Colleague and Research Libraries, nov. 1981, v. 42, n. 6, p. 549-56

Para documentos con dos o más autores, las citas pueden abreviarse, anotando el apellido del primer autor únicamente, seguido de la locución latina "et al.", procurando que no existan ambigüedades de correspondencia entre la cita y la lista de referencias bibliográficas.

Si la lista de referencias bibliográficas contiene más de un documento de un mismo autor, se puede agregar una letra minús-

cula (a,b,c,d,etc.) al año de la publicación, pero en la cita y en la lista de referencias bibliográficas, debe cuidarse que exista una correspondencia entre la cita y la referencia.

Ejemplo:

(Pasteur 1848a)

#### 9.4 Equivalencias

9.4.1. Esta norma sigue esencialmente los lineamientos establecidos en la Norma ISO-690/1987, 2a. ed. Documentation-Bibliographic references-Content, form and structure.